

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 73.646/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Jardín Botánico – Campus Universitario – Unidad Académica Río Gallegos", cuya dirección se encuentra a cargo de la Ing. Fabiana Alejandra VARGAS, con una duración de DOS (2) años;

QUE el equipo de trabajo está integrado por los docentes Alicia CACERES, Flavia CARBALLO MARINA, Elizabeth MAZZONI y Mirian VAZQUEZ;

QUE los objetivos generales son: 1) Formar colecciones de plantas con fines didácticos; 2) Planificar, realizar y mantener un espacio verde en el campus de la UARG; 3) Integrar a toda la comunidad universitaria en una actividad en común que redundará en el embellecimiento del campus universitario; 4) Propiciar a largo plazo un sector de práctica de los alumnos de la cátedra Botánica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables; 5) Conservación in situ de especies endémicas de la provincia de Santa Cruz y especies en peligro de extinción; 6) Fomentar la participación de los alumnos de la Ingeniería en Recursos Naturales Renovables en proyectos de este tipo; y 7) Participar a largo plazo de la Red Argentina de Jardines Botánicos (RAJB);

QUE los destinatarios son público en general, comunidad educativa: personal docente y no docente de la UNPA, alumnos de distintos niveles y de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

Que el Proyecto de referencia se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" vigente en esta Unidad Académica;

QUE la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia a fs. 02;

QUE de fs. 28 a 30 consta formulario de evaluación conforme lo dispuesto por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE el desarrollo del Proyecto no generará gastos para la Unidad Académica;

QUE a fs. 31 y 32 obra proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 254/18 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

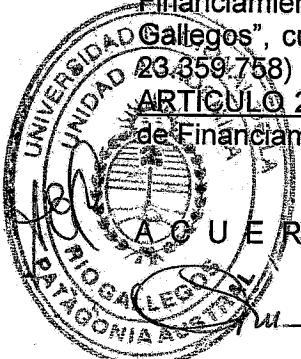
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** APROBAR la realización del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Jardín Botánico – Campus Universitario – Unidad Académica Río Gallegos", cuya dirección se encuentra a cargo de la Ing. Fabiana Alejandra VARGAS (DNI N° 23.359.758) con una duración de DOS (2) años.-

**ARTICULO 2º.-** DESIGNAR como Directora del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Jardín Botánico – Campus Universitario – Unidad Académica



Nº

220/18

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

112.-

Río Gallegos", a la Ing. Fabiana Alejandra VARGAS (DNI N° 23.359.758).-

**ARTÍCULO 3º.-** DESIGNAR como Integrantes del Equipo de Trabajo del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Jardín Botánico – Campus Universitario – Unidad Académica Río Gallegos" a los docentes Alicia CACERES (DNI N° 12.436.867), Flavia CARBALLO MARINA (DNI N° 12.181.226), Elizabeth MAZZONI (DNI N° 13.574.446) y Mirian VAZQUEZ (DNI N° 20.237.624).-

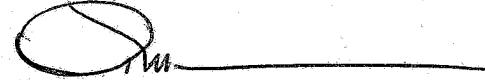
**ARTÍCULO 4º.-** ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Jardín Botánico – Campus Universitario – Unidad Académica Río Gallegos", se enmarca en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable" vigente en esta Unidad Académica.-

**ARTÍCULO 5º.-** DEJAR ESTABLECIDO que la implementación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Jardín Botánico – Campus Universitario – Unidad Académica Río Gallegos", no generará gastos para la Unidad Académica Río Gallegos.-

**ARTÍCULO 6º.-** Regístrese, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tel. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG